

regocijo concurren á pasar lista, la que tengo el gusto de llamar. . . . . Barrera, Suarez, Melgar, Azcutia, Montesdeoca, Márquez. ¡Todos presentes como en los dias del peligro! Y son aquellos mismos que el 13 de Setiembre de 1847, en este punto, colocados en posicion más desventajosa y con ménos elementos de defensa que los veteranos de la guardia del gran Napoleon, dijeron á las huestes anglo-americanas: *¡Los alumnos mueren, pero no se rinden!*"

Hemos citado este pasaje, tanto para honrar una vez más la memoria de los heróicos defensores de Chapultepec, como para que se vea cuán modesto era el general Monterde. Ni una palabra dijo de su propia gloria; no mencionó que al lado de aquellos jóvenes patriotas estaba él, para infundirles aliento, para morir con ellos si era necesario.

Hecha la paz en Febrero de 1848, el General Monterde volvió á encargarse de la direccion del Colegio Militar. Éste habia sido saqueado por los americanos, sin respetar ni la biblioteca, ni los planos, ni los instrumentos científicos. En breve el entendido y empeñoso General lo habia repuesto todo, y en los primeros actos públicos del plantel, ya reorganizado, el Presidente de la República, en un elocuente discurso, rindió un tributo á los méritos del director, y en nombre de la patria le dió un voto de gracias.

Las revoluciones que en años no remotos fueron causa de tantos males para la patria, separaron del Colegio Militar al General Monterde.

En 1853 fué nombrado ingeniero comisario para negociar los tratados de la venta de la Mesilla, y en seguida representante é interventor del Gobierno en la Compañía que contrató el ferrocarril de Tehuantepec: en 1857 se le confirió el empleo efectivo de General de brigada; en 59 el de comandante general del Distrito y miembro de la Junta de Notables, que le nombró Presidente sustituto.

Durante la breve administracion del General Miramon, desempeñó otra vez la direccion del Colegio Militar.

Falleció el dia 5 de Marzo de 1861.

## MONTES, Ezequiel.

Vivia aún D. Ezequiel Montes, cuando un escritor distinguido afirmaba que poseia una honradez catoniana, y que á pesar de la dulzura de su carácter, desplegaba en la tribuna una energía verdaderamente romana, pero de los buenos dias de la República, de los buenos tiempos de Caton el viejo, de Helvidio y de Valerio el Máximo.

Quien así juzgaba á Montes, no pertenece al número de los que necesitan prodigar alabanzas á los hombres prominentes para medrar á su sombra, para recibir en recompensa de sus liasonjas un puesto lucrativo; quien así juzgaba á Montes, es un literato avezado á las luchas del Parlamento y que posee vastos conocimientos, y es, por lo mismo, digno de ser creído.

Don Ezequiel Montes, como orador parlamentario, como jurisconsulto y como hombre de Estado, tiene en nuestra historia contemporánea un nombre esclarecido, y poco ó ningun esfuerzo necesitamos para demostrarlo, puesto que vive la generacion que le trató y que le admiró.

Nació en Cadereyta (Estado de Querétaro), el dia 26 de Noviembre de 1820, de padres que lo fueron D. José Vicente Montes y D<sup>a</sup> María Gertrudis Ledesma.

Diversos contratiempos, que no hay necesidad de referir, hicieron que Montes no adquiriese desde sus primeros años una instruccion adecuada á su notoria aptitud, hasta que fué traído en 1838 á la capital de la nacion. En 17 de Junio de aquel año entró en el colegio de San Ildefonso á continuar el segundo curso de gramática latina, y ya en Agosto siguiente sustentó una oposicion pública, obteniendo la primera calificacion. Con igual lucimiento cursó filosofía, teología y jurisprudencia.



Previa oposicion y á propuesta de los catedráticos, obtuvo en 1848 el nombramiento en propiedad de catedrático de gramática latina. Al año siguiente entró en la Academia teórico-práctica de jurisprudencia. Electo diputado por Cadereyta, al Congreso queretano, pasó á desempeñar su encargo, hasta que en Octubre de 1851, el mismo Estado le designó como representante en el Congreso federal.

Previos los exámenes de la Academia de jurisprudencia teórico-práctica, del Colegio de Abogados y de la Suprema Corte de Justicia, obtuvo el título de abogado en Octubre de 1852, y en este mismo año fué nombrado por el Supremo Gobierno, á propuesta en terna de la Junta de catedráticos del Colegio de San Ildefonso, profesor de derecho romano-hispano, despues de haber sustentado las oposiciones públicas prevenidas por la ley. Desempeñó sus obligaciones de profesor de derecho romano-hispano hasta Noviembre de 1854.

En Noviembre de 1855 fué nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Presidente interino de la República, General de division y benemérito de la patria D. Juan Álvarez; pero habiendo entrado á desempeñar las funciones de este puesto sólo por complacer al ministro del ramo D. Miguel María Arriola, en el mes siguiente comenzó á despachar el juzgado sétimo de lo civil de México, con el título de juez propietario, que le expidió el Ministro de Justicia D. Benito Juarez.

El Presidente interino de la República determinó regresar al Estado de Guerrero, nombrando Presidente sustituto al General D. Ignacio Comonfort, que prestó el juramento de ley el 11 de Diciembre y organizó su Ministerio dos días despues, nombrando Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instruccion Pública al Sr. Montes, que desempeñó las funciones de este Ministerio hasta 7 de Enero de 1857. Fueron obra suya las leyes de 6 de Diciembre de 1856, de 5 de Enero, de 4 de Mayo y de 10 de Agosto de 1857, que aún están vigentes en algunos Estados de la Federacion.

Despachó el Ministerio de Relaciones Exteriores desde Enero hasta Abril de 1857. Sostuvo entónces contra las pretensiones

del encargado de negocios de España, que el Gobierno mexicano no era responsable de los homicidios cometidos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente; y que sólo tenia la obligacion de procurar con todo empeño descubrir á los autores de los crímenes, mandarlos aprehender y someterlos á la justicia. Dictó las providencias más eficaces para la aprehension de los presuntos reos, que más tarde fueron sentenciados por los tribunales establecidos en la ciudad de México por el Gobierno reaccionario.

En Abril de 1857 fué nombrado por el Presidente Comonfort Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede. El Gobierno establecido en la ciudad de México en Enero de 1858, le ordenó que entregara los archivos de la legacion á D. Agustin Andrés Franco; pero Montes, en cumplimiento de la Constitucion federal, contestó: "Que sólo obedecia al Gobierno interino de D. Benito Juarez."

En Febrero de 1858 llegó á Roma la noticia de la caida del Gobierno del Sr. General Comonfort, y en el mismo mes envió Montes su renuncia de Ministro Plenipotenciario, al Gobierno presidido por el Sr. Juarez, y no habiéndole sido admitida, la repitió segunda y tercera vez, hasta que se le admitió en Abril de 1859.

Durante su ausencia de la República se hicieron las elecciones de los Poderes federales en Julio de 1857, y la ley de 21 de Noviembre del mismo año declaró al Sr. Montes sexto Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

No habiendo tomado posesion de la magistratura por su ausencia de la República, por haber estado la capital ocupada por el Gobierno emanado de la rebelion que estalló en Enero de 1858, y por alguna otra causa que no es del caso referir, fué electo diputado en Marzo de 1861, por el Distrito de Zumpango, décimosétimo electoral del Estado de México; y usando de la facultad concedida por el art. 118 de la Constitucion á los que fueren electos para dos cargos de nombramiento popular de la Union, eligió el cargo de diputado.

En Junio de 1861 fué nombrado Ministro Plenipotenciario para celebrar un tratado de amistad, comercio y navegacion en-



tre la República mexicana y el Reino de Bélgica, representado por un plenipotenciario especial residente en la ciudad de México; el tratado se concluyó el día 20 del inmediato Julio, y previas las ratificaciones de ambos Gobiernos, se promulgó en México en 12 de Marzo de 1862.

En cumplimiento de las leyes promulgadas en principios del año de 1862, que prohibían á los mexicanos residir en lugares ocupados por la intervencion francesa, emigró el Sr. Montes de la ciudad de México, y residió algunos meses en el puerto de Mazatlan; la ley de 16 de Agosto de 1863 templó la severidad de las del año anterior, y sin faltar á sus deberes pudo volver á su domicilio en Enero de 1864.

Ni las promesas más halagüeñas, ni las amenazas del imperio pudieron hacer que faltara á la lealtad que debía á su patria; y en Setiembre y Octubre de 1863 sufrió la violacion de su domicilio, una rigurosa prision y un destierro á Franeia, que concluyó con la caída del Imperio.

Antes de regresar á su patria fué electo diputado propietario al Congreso de la Union por el Distrito de Toliman, del Estado de Querétaro, y en la primera junta que celebraron los diputados al cuarto Congreso constitucional, fué nombrado presidente por aclamacion.

La ley de 7 de Febrero de 1868 le declaró cuarto magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia, y por segunda vez usó del derecho que le concedía el art. 118 de la Constitucion, prefiriendo el cargo de diputado.

En Agosto de 1869 fué electo diputado propietario al Congreso federal por el Distrito de Dolores de Hidalgo, décimoquinto electoral del Estado de Guanajuato, y en Octubre de 1871 por el de Huichapan del Estado de Hidalgo.

Al organizar el actual Presidente de la República su administracion, nombró al Sr. Montes Secretario de Justicia é Instruccion Pública, puesto que desempeñó, hasta que el estado de su salud le imposibilitó hacerlo, en Noviembre de 1881.

Pero á lo que debe su fama es á su elocuencia como orador parlamentario. Castelar mismo, el gran tribuno español, tuvo

en 1868 frases entusiastas de elogio para Montes, que á la sazón presidía el Congreso mexicano.

Hablando de lo que era Montes en los grandes debates del Parlamento, dijo un entendido escritor: "En esos momentos puede oirse á Montes; su acento varonil vibra con el estremecimiento del patriotismo, y nutrido en la clásica escuela de Ciceron, el órden, los giros y la elevacion de su discurso hacen al auditorio recordar tambien las tumultuosas sesiones del Senado durante la conspiracion de Catilina."

Refiriéndose otro autor á la sesion de 22 de Mayo de 1871, en que Montes combatió una proposicion en la que se pedía que siguiera su curso el juicio político que sustanciaba la seccion del Gran Jurado nacional con el Gobernador del Estado de Puebla, dice así: "Como nunca, el Sr. Montes desplegó la eufonia de su voz poderosa, los recursos de su diction enfática, la brillantez de su prodigiosa memoria y de su indisputable talento. Nos recordaba sin cesar á Gladstone, al elegante y dialéctico orador británico: á veces, divirtiendo su severo lenguaje con marcadas ironías, reflejaba el estilo burlesco de Disraeli; otras, desarrollando toda la fuerza de su voz, se elevaba á las proporciones gigantescas de la elocuencia dantoniana. A estas dotes de la educacion, reúne la muy particular de poseer lo que en lenguaje de los diplomáticos se llama "Le phisque de l'emploi." El Sr. Montes lo sabe: ha estudiado la retórica á fondo, y conoce todos los arbitrios de su porte; sus movimientos, su actitud, todo está de acuerdo con sus palabras; su declamacion, en fin, es excelente."

Notabilísimo como latinista, Montes gozaba de una inmensa reputacion á este respecto, como la gozaba de gran jurisconsulto.

La elevacion de Montes como abogado, como orador, como magistrado y como ministro, debióla no á malas artes, sino á su valer, y éste á su inteligencia, á su consagracion al estudio, venciendo las dificultades que la pobreza opone al desarrollo de las grandes facultades del individuo. Montes fué uno de los que han conquistado fama y posicion social distinguidísimas, merced á sus propios esfuerzos, circunstancia que mucho le enaltece.

Falleció el día 5 de Enero de 1883.



### MORA, José María Luis.

Nació en Chamacuero (Guanajuato) en Octubre de 1794. Hizo sus estudios primarios en la ciudad de Querétaro, y vino después á México. Aquí estudió con lucimiento en el colegio de San Ildefonso, filosofía y teología, y en 1829 se ordenó de sacerdote, recibiendo el grado de doctor en teología en el mismo año. Dedicóse al principio al profesorado, llegó á formar aventajados discípulos, y se consagró con éxito á la oratoria sagrada. Los acontecimientos políticos de 1821 cambiaron la faz de México y dieron nuevo curso á las ideas de Mora, quien se mostró ardoroso partidario de los principios liberales. Luego que el ejército ocupó en Setiembre la capital, encargóse el Dr. Mora de la redacción del *Semanario político y literario*, para defender sus ideas.

En 1822, en las primeras elecciones populares que hubo en el país, fué nombrado vocal de la diputación provincial de México.

Vió con disgusto y se opuso á las ideas de Iturbide, por lo cual fué comprendido en la orden de prisión dada por el Gobierno contra varios diputados constituyentes y funcionarios públicos.

A la caída de Iturbide, en Marzo de 1823, el Dr. Mora volvió á tomar parte en los negocios públicos, y contrarió la convocatoria del segundo Congreso constituyente y el establecimiento del Gobierno federal. No obstante, fué electo diputado á la Legislatura constituyente del Estado de México, en cuyos acuerdos tuvo él mucha parte, hasta que terminó sus funciones en 1827, debiéndosele la Constitución del Estado, la ley de Hacienda, la de los Ayuntamientos, y casi todos los decretos de importancia

que entónces se promulgaron. Al cerrarse la Legislatura se recibió de abogado el Dr. Mora, profesion que no llegó á ejercer.

Por aquel tiempo estaba empeñada la lucha entre los partidos escocés y yorkino, y el Dr. Mora, afiliado en el primero, entró á la redacción del *Observador*, semanario que alcanzó gran fama. Publicó una defensa del General Negrete, á quien se acusaba de complicidad en la conspiración del padre Arenas, y escribió el manifiesto que dió el Vicepresidente General Bravo después del pronunciamiento de Tulancingo en Enero de 1828. En Diciembre de ese mismo año triunfó el partido yorkino, y Mora se redujo á la vida privada hasta fines de 1830. Entónces restableció el periódico *El Observador*, del que llegaron á ver la luz tres nuevos tomos.

La exaltación de sus ideas no podía ménos de atraerle enemigos, sobre todo si se considera que aquellas eran las primeras que se vertían públicamente acerca de asuntos en que se encontraba interesada una clase poderosa como el clero. Así, no es de extrañar que el Dr. Mora, á pesar del triunfo de su partido, no hubiese sido llamado á ningun puesto público. Ocupóse entónces en escribir el "Catecismo político de la Federación Mexicana," sus "Discursos sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos," y algunos ensayos sobre Historia nacional, que publicó más tarde. En 1833 cayó el Gobierno de Bustamante y le sucedió el de Gómez Farías, en cuya época se intentaron varias importantes reformas sobre puntos de policía eclesiástica. Mora abrazó con ardor la causa del Gobierno, y fundó, para defenderla, *El Indicador*, periódico que se hizo notable por su vehemencia. En aquellos mismos días se estableció un nuevo plan de estudios, y Mora, que había sido uno de sus autores, fué nombrado vocal de la dirección general, y director del Colegio llamado de Ideología. Pero cayó á su vez aquella administración y con ella cuanto había creado. Entónces Mora, que comprendía cuál era el estado de los ánimos, resolvió salir para el extranjero, y así lo verificó. Fijó su residencia en París, y allí publicó (1836) los tomos 1º, 3º y 4º de la obra intitulada "México y sus revoluciones," que es, según el juicio más gene-



ralizado, el más importante de sus trabajos literarios y políticos. En 1838 publicó en la misma ciudad otro libro: "Obras sueltas de José María Luis Mora." En seguida viajó por Italia, y no volvió á tomar parte en los asuntos de su país, hasta que en 1847 Gómez Farías, que habia vuelto á encargarse de los negocios del Gobierno, le nombró Ministro Plenipotenciario cerca de la corte de Inglaterra; pero en aquella época no se presentó á Mora ocasion de distinguirse, y sólo pudo consagrarse á enviar interesantes revistas sobre los sucesos de Europa en 1848. Una grave enfermedad le obligó á trasladarse á Paris, en cuya ciudad falleció el día 14 de Julio de 1850.

Las ideas avanzadas de Mora, su participacion en los negocios públicos en un período de lucha, su exaltacion como escritor político, los intereses del clero atacados por él, y otras circunstancias que es preciso tener en cuenta, han impedido que se le juzgue con imparcialidad y que se le conceda el lugar distinguido que debe ocupar en la historia política y literaria de nuestra patria. En nuestros días, cuando la nacion entera ha aceptado los principios que Mora proclamó y sostuvo, cuando ha cesado la fiebre que invadiera los ánimos, podria muy bien llevarse á cabo el estudio que se debe á la memoria de ese ciudadano, que, cualquiera que sea el número de sus defectos como escritor, y cualquiera que sea tambien el número de sus errores como hombre público, tiene conquistado un lugar, y no oscuro por cierto, en nuestros anales. Para emprender esa tarea existen datos bastantes en las propias obras de Mora y en las de sus contrarios. Aquilatada la verdad, Mora será más y más digno de la estimacion pública. No nos toca realizar ese pensamiento en este lugar. Sin embargo, para terminar estos breves apuntes biográficos, vamos á copiar un párrafo que aparece en la *Advertencia* preliminar de sus *Obras sueltas* (Paris, 1837). En esas palabras se hallan expuestas las ideas políticas del escritor de quien acabamos de hablar.

"Para evitar disputas de palabras indefinidas,—dice—debo advertir desde luego, que por *marcha política de progreso* entiendo aquello que tiende á efectuar de una manera más ó ménos rá-

pida la ocupacion de los bienes del clero, la abolicion de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusion de la educacion pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresion de las monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso* entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquísimos que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El *statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razon, pues cuando las cosas están á medias, como en la actualidad en México, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen."

---

### MORAL, Tomás R. del.

---

Nació este preclaro mexicano en Tlalpujahua, en el mes de Setiembre de 1791. Como hijo que era de minero, fué recibido en calidad de alumno de dotacion en el entónces Seminario de Minería que hoy es Escuela especial de ingenieros.

La irreprochable conducta de D. Tomás Ramon del Moral, su aplicacion constante y sobresaliente aprovechamiento fueron tales, que desempeñó con brillo los exámenes y actos públicos literarios, todos los años, y obtuvo los premios consiguientes. En el Mineral del Monte hizo su práctica y alcanzó en seguida el título de perito en el laboreo de minas y ensayador de metales. Inmediatamente fué nombrado sustituto general de las cátedras del Seminario de que habia sido alumno, y desempeñó con grande acierto el encargo, mereciendo la confianza del sabio director D. Fausto Elhuyar, que le confiaba las operaciones químicas más delicadas. Examinado y aprobado como ensayador y agrimensur, se le concedieron los títulos respectivos.